



MEMORANDO PE-2911-2024

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA: Diciembre 30, 2024

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día sábado 28 de diciembre del 2024, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,

Ing. Luis Marcial Domínguez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al
DIRPLAN
DISTRIBUCIÓN
SUBTRANSMISIÓN
DF
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

LMD/Ruth T.



Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

Trabajando con energía..!

No. 04-2024

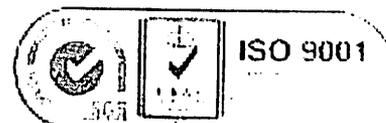
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Ambato, a través de plataforma telemática, y de manera presencial, el día de hoy, sábado 28 de diciembre del 2024, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA; a las nueve horas, bajo la Presidencia Ad-Hoc del Ing. Carlos Soria, quién actúa de manera telemática; y, con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Energía y Minas, con el 74.8785% de capital, representado por la Ing. Anabel Lemus, Delegada, quién actúa de manera telemática; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.6778% de capital, representado por el Ab. Fernando Pico, Delegado, quién actúa de manera presencial; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Ing. Francisco Cañadas, Delegado, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Ing. Marlon Guevara, Alcalde, quién actúa de manera presencial; Gobierno Autónomo Municipal de Cevallos, con el 0.3416% de capital, representado por el Ing. Carlos Soria, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.4173% de capital, representado por el Mgs. Gabriel Zúñiga, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, con el 0.4821% de capital, representado por el Sr. Gustavo Silva, Alcalde, quién actúa de manera telemática; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0.0771% de capital, representado por la Srta. Leidy Sánchez, Delegada, quién actúa de manera telemática. Con un total de capital asistente del 93.2710%. Están presentes además, el Ing. Luis Marcial Domínguez, Presidente Ejecutivo (e)-Secretario; Ing. Gabriel Mora, Director de Planificación (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dr. Juan Carlos Calderón, Contador General (e); Ing. Diana Sánchez, Jefa de Presupuestos (e); Abg. Diego Goyes, Asesor Jurídico; y, Sra. Ruth Terán R., Secretaria General. Asiste de manera telemática el Sr. Felipe Paredes, Delegado de la firma HLB AUDIT-EC CIA. LTDA., Comisario Revisor.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

RESOLUCIÓN 15-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EEASA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 37-2024, DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LA LEGALIDAD Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS OFICIOS No.08668 Y No.07567 DE LA





PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO E INFORMES JURÍDICO Y TÉCNICO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PACTAR ARBITRAJE INTERNACIONAL EN LOS CONTRATOS REGULADOS QUE SUSCRIBIRÁ LA EEASA CON LA COMPAÑÍA SOLARAROMO S.A., Y VILLONACOENERGY S.A.

RESOLUCIÓN 16-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL DIECIESEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 38-2024 DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2024; POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 08668 DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO; Y, EL OFICIO No. 07567 DE 1 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE; Y, LOS INFORMES DE VIABILIDAD JURÍDICA RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE SOMETIMIENTO A ARBITRAJE INTERNACIONAL EN LOS CONTRATOS REGULADOS A SUSCRIBIRSE ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. Y LAS COMPAÑÍAS SOLARAROMO S.A. Y VILLONACOENERGY S.A., QUE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIOS Nos. EEASA-PE-2471-2024 Y EEASA PE-2472-2024 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2024; Y, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230 Y 231 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; Y, EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EL SOMETIMIENTO A ARBITRAJE INTERNACIONAL EN LOS CONTRATOS REGULADOS A SUSCRIBIRSE ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. Y LAS COMPAÑÍAS SOLARAROMO S.A. Y VILLONACOENERGY S.A.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

RESOLUCIÓN 17-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL DIECIESEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 39-2024 DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO; Y, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CON EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, POR EL VALOR DE US\$1'429.816,63 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS, 63/100 DÓLARES), QUE SERÁN CON CARGO A LOS DIVIDENDOS, QUE POSEE COMO ACCIONISTA A PRORRATA DE SU CAPITAL ACCIONARIO.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

RESOLUCIÓN 18-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EEASA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL SEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SOBRE LA BASE DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 42-2024, DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2024; RESUELVE PRORROGAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DE LA EEASA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO



DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN OFICIO No. MEM-SDCEE-2024-0803-OF; DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LA LEGALIDAD Y LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

5. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

RESOLUCIÓN 19-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, POR UNANIMIDAD RESUELVE:

DESIGNAR AL ING. JORGE ANTONIO REYES VERDUGA; DR. CARLOS MIGUEL FEBRES CORDERO BUENDÍA; MGS. NEY MAURICIO OCHOA BARROS, COMO MIEMBROS PRINCIPALES DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

6. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

RESOLUCIÓN 20-2024: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL DOS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR AL DR. CARLOS MIGUEL FEBRES CORDERO BUENDÍA, REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Siendo las diez horas, concluye la sesión.



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALONSO SORIA
RAMIREZ

ING. CARLOS SORIA
PRESIDENTE AD-HOC



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
MARCIAL DOMINGUEZ

ING. LUIS MARCIAL DOMÍNGUEZ
SECRETARIO